PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DOMINICANA

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SCJ-PS-26-1163
Exp. núm. 2[redacted] (2026-R0117252)
Partes: [redacted] y [redacted] vs. [redacted]
Materia: Rescisión de contrato de alquiler de inmueble por incumplimiento de pago, desalojo, cobro de alquileres vencidos y daños y perjuicios
Decisión: CADUCO, de oficio
Ponente: [redacted]

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

La PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, competente para conocer de los recursos de casación en materia civil y comercial, regularmente constituida por los magistrado Justiniano Montero Montero, quien preside, [redacted] y [redacted], miembros, asistidos del secretario general, en la sede de la Suprema Corte de Justicia, ubicada en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, en fecha **29 de mayo de 2026**, año 183° de la Independencia y año 163° de la Restauración, dicta la siguiente sentencia:

En ocasión del recurso de casación interpuesto por [redacted] y [redacted], quienes tienen como abogado al Lcdo. Yeri Jelson Reyes Miga, cuyos datos personales constan en el expediente.

Figura como parte recurrida [redacted], quien no compareció ante esta jurisdicción.

Contra la sentencia núm. 038-2025-SSEN-01205, dictada por la Quinta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, en fecha 17 de diciembre de 2025, cuyo dispositivo es el siguiente:

> Primero: Ordena el defecto en contra de la parte recurrente, señores [redacted] y [redacted], por falta de concluir, no obstante citación legal. Segundo: Ordena el descargo puro y simple de la parte recurrida, señor [redacted], respecto del presente recurso de apelación interpuesto por los señores [redacted] y [redacted], en su contra, mediante el acto número 5290/2025, de fecha diecinueve